

## **Efectos de la ley de promoción industrial en el desarrollo económico de la Provincia de San Luis (1982-2012)<sup>8</sup>**

**Joaquín Ernesto Helbig<sup>9</sup>**

Fecha de recepción: 16 /9/2022  
Fecha de aprobación: 25/ 10/ 2022

### **Resumen**

En el presente artículo se comparará la evolución de la economía de la Provincia de San Luis en relación con la evolución económica nacional prestando especial atención al impacto de la política económica de promoción industrial entre los años 1982 y 2012. Para ello se estudiará la gestación de esta política de incentivos y los intereses en juego de los grupos sociales que intervinieron. Además se tendrá en cuenta el contexto internacional a raíz de los profundos cambios que estaba teniendo el sistema económico mundial hacia fines del milenio. Se utilizará la información de los censos nacionales tanto de población como así también industriales, agropecuarios y ganaderos, como así también la evolución del P.B.G. para algunos de los años bajo análisis, y otros indicadores. El abordaje se realizará pensando a la provincia dentro de un contexto general internacional y nacional en donde se inscribe el proceso de acumulación de capital local, no siendo los niveles nacionales y subnacionales independientes del sistema económico mundial, la división del trabajo internacional y la inserción económica internacional de nuestro país. Así este trabajo pretende ser un punto de partida para evaluar la pertinencia de la “Reparación Histórica” y realizar un análisis más acabado del proceso de industrialización desarrollado a raíz de la Ley Nacional de Promoción Industrial y su aplicación a nivel provincial.

**Palabras clave:** Historia económica; economías regionales; desarrollo económico.

---

<sup>8</sup> El presente artículo es una adaptación de un capítulo de la tesis de Maestría titulada “La evolución económica, política y social de la Provincia de San Luis bajo el régimen de promoción industrial (1982-2012)” perteneciente a la carrera de “Maestría en historia económica y de las políticas económicas” de la Universidad de Buenos Aires.

<sup>9</sup> JTP e investigador en Universidad Nacional de Villa Mercedes. Magister.  
Correo de contacto: joaquinhelbig@gmail.com

## Effects of the industrial promotion law on the economic development of the Provincia de San Luis (1982-2012)

### **Abstract**

In this article, the evolution of the economy of the Province of San Luis will be compared in relation to the national economic evolution, paying special attention to the impact of the economic policy of industrial promotion between the years 1982 and 2012. For this will study the gestation of this policy of incentives and the interests at stake of the social groups that intervened. In addition, the international context will be taken into account as a result of the profound changes that the world economic system was undergoing towards the end of the millennium. We will be used the information from the national censuses of both population and industrial, agricultural and livestock, as well as the evolution of the P.B.G. for some of the years under analysis, and other indicators. The approach will be carried out considering the province within a general international and national context in which the process of accumulation of local capital is inscribed, not being the national and sub-national levels independent of the world economic system, the international division of labor and the international economic insertion of our country. Thus, this work aims to be a starting point to evaluate the relevance of the "Historical Reparation" and to carry out a more complete analysis of the industrialization process developed as a result of the National Law of Industrial Promotion and its application at the provincial level.

**Keywords:** Economic history; regional economics; economic development.

### **Introducción**

Los desbalances de la economía argentina tienen un carácter histórico y se relacionan con el modo en que la estructura económica de nuestro país se ha vinculado con el sistema económico mundial en su rol de exportador de materias primas. A su vez los procesos de independencia y conformación del Estado nacional de nuestro país influyeron en la configuración económica interna y generaron ciertas situaciones de atraso en algunas jurisdicciones subnacionales, o al menos es uno de los puntos que se tuvieron en cuenta a la hora de firmar el "Acta de Reparación Histórica" en el año 1973. En la misma se ponía de manifiesto esta situación para las provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis, a su vez el gobierno nacional se comprometía a subsanarla.

Hoy en día el gobierno de la Provincia de San Luis autoproclama a esta jurisdicción como "la provincia del pleno empleo". Cuando revisamos los datos de desempleo del INDEC efectivamente se corrobora que posee uno de los índices más bajos de desempleo de Argentina en los últimos años. A su vez la Provincia de San Luis ha tenido un crecimiento relativo mayor que otras jurisdicciones. En la población en general, en los medios de comunicación, en los

discursos pol ticos e incluso en art culos cient ficos es aceptado sin mayores discusiones que la raz n de tal desempe o radica en los efectos positivos de la ley de promoci n industrial. Este trabajo por tanto se propone analizar si tal argumento tiene un sustento emp rico.

En relaci n a los reg menes de acumulaci n surge una pregunta principal sobre la pol tica de promoci n industrial:  Es una pol tica econ mica de un Estado viejo fordista intervencionista, o es una pol tica del nuevo Estado neoliberal que compite por atraer el capital? Se puede arriesgar la respuesta de que la pol tica de exenciones impositivas al capital es parte de la nueva configuraci n del "Estado nacional competitivo" ya que lo que pretende es incentivar la radicaci n de actividades industriales mediante mejores beneficios que otros Estados nacionales. Pero por otro lado, lo relativo a lo espec fico del sector industrial y orientado al mercado interno pertenece al viejo modo de desarrollo fordista. Adem s se puede observar en este tipo de pol ticas econ micas una ausencia de una visi n orientada hacia el mundo globalizado, a excepci n de algunas pol ticas de promoci n de exportaciones particulares.

Respecto al modo de regulaci n y las relaciones de poder podemos ver la promoci n industrial como una expresi n de puja de intereses. Esta pol tica es vista por algunos autores de historia econ mica como una transferencia de ingresos hacia algunos sectores econ micos y no como una pol tica de desarrollo econ mico. As  podemos leer a Basualdo: "la ley de Emergencia Econ mica se propuso acotar dr sticamente las ingentes transferencias de recursos del sector p blico a la fracci n dominante local mediante los reg menes de promoci n industrial (...)" (2013, p.287). Otro autor que comparte esta visi n es Rapoport: "(...) con el rol del Estado como canalizador de recursos a los sectores m s concentrados del capital nacional y extranjero, a trav s de subsidios como la promoci n industrial (...)" (2005, p. 785).

Por otro lado existe una  ltima categor a de puja de intereses y se centra en la relaci n entre los poseedores de los medios de producci n y los que no. En este sentido puede haber posturas contrapuestas sobre este conflicto, pero debemos entenderlas siempre dentro del marco del proceso m s general del auge del neoliberalismo a nivel internacional.

Sobre las trasferencias interjurisdiccionales debemos mencionar que debido al car cter provincial de las exenciones impositivas se genera una situaci n de desigualdad con respecto a las provincias que no reciben las promociones, y en donde estas  ltimas se ven perjudicadas. Las actividades industriales que pretenden maximizar su ganancia frente a la elecci n de dos jurisdicciones que posean las mismas condiciones de rentabilidad pero una est  promocionada y la otra no, elegir  aquella que si lo est . Esta elecci n se traduce en una menor actividad econ mica provincial en la provincia no alcanzada por el r gimen, impactando tanto en el nivel de empleo, como en la recaudaci n y el desarrollo econ mico en general.

Tambi n se genera un proceso de competencia entre las jurisdicciones promocionadas. Nos podr amos preguntar qu  sentido tiene la promoci n provincial industrial una vez que las medidas promocionales nacionales supongan los incentivos suficientes para la radicaci n de

actividades industriales. Pero nuevamente la empresa puede elegir en cuál de las provincias promocionadas puede radicarse debido a la falta de especificación de las normativas. Así surge una competencia entre las distintas jurisdicciones provinciales.

Dos de las provincias que se han opuesto al régimen bajo análisis son Mendoza en primer lugar y en segundo La Pampa. La primera de ellas se ve particularmente perjudicada debido a que es la única provincia de la región de Cuyo que comparte ciertas características similares a las provincias beneficiadas y que no cuenta con los incentivos de la promoción industrial.

En ese sentido se pueden leer en diferentes medios periodísticos la defensa de los intereses mendocinos: “fueron siete los gobernadores mendocinos (...) quienes gestionaron el fin de los beneficios fiscales para San Juan, San Luis, La Rioja y Catamarca, ante cada presidente que ocupó en los últimos 34 años la Casa Rosada.” (Diario El Sol, 31-12-2012). Se debe tener en cuenta además que los gobernadores citados pertenecían a distintos partidos políticos unas veces alineados y otras no con el gobierno central. En otro medio periodístico se plantea: el “Acta de Reparación Histórica, por cuya reglamentación se enfrentaron recientemente en duros términos las provincias de Mendoza, por un lado, y las beneficiadas por el régimen, La Rioja, Catamarca, San Juan y San Luis.” (La Nación. 2/09/1997).

Por otro lado se puede pensar que esta disputa entre las provincias se da de una manera desigual ya que se enfrenta una jurisdicción o dos si contamos a La Pampa con las cuatro promocionadas. Si bien en producción y habitantes Mendoza las supera ampliamente no así institucionalmente, en especial en la Cámara de Senadores donde todas las provincias se ven representadas por igual y donde muchas veces cada uno de los votos de los legisladores para la aprobación de determinadas leyes tienen un peso muy importante y su consecutivo valor de negociación.

Ejemplos de estas disputas las podemos encontrar en las medidas cautelares presentadas en la justicia federal en el año 2010 por parte de la provincia de La Pampa y de la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuario de San Rafael (Mendoza) a la extensión de la promoción industrial. Entre los argumentos para presentarla encontramos por un lado los económicos que versan alrededor de los perjuicios económicos, y por otro lado, los jurídicos que argumentan la inconstitucionalidad de la medida. Cabe aclarar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación no hizo lugar a las solicitudes y ratificó la vigencia de la promoción industrial.

También se sumaron al reclamo al poder ejecutivo de la Nación otras jurisdicciones provinciales: respecto a la promoción industrial para San Juan, Catamarca, La Rioja y San Luis “se generó tensión entre esas provincias y Mendoza, La Pampa, Chaco y Santiago del Estero, al punto de llegar con una demanda a la Suprema Corte de Justicia” (El cronista, 28/06/2010). También leemos al respecto: se “extendió la vigencia del régimen que favorece con exenciones

impositivas a las industrias que se instalan en San Juan, San Luis, Catamarca y La Rioja. Esta semana Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba se sumaron al reclamo.” (La Nación, 16/01/04)

El argumento de las provincias promocionadas es que los subsidios sectoriales de uno u otro modo son recibidos por todas las jurisdicciones, como ejemplo se pueden mencionar los subsidios al transporte en la Ciudad y Provincia de Buenos Aires, o el régimen promocional de Tierra del Fuego o el de la industria Petroquímica. A su vez la contracara de los perjuicios económicos que las provincias como Mendoza y La Pampa sostienen haber sufrido por la promoción industrial se traduce en otro tipo de beneficios para ellas. Estos beneficios se realizan mediante acuerdos políticos: “la provincia de La Pampa recibió de la Nación 500 millones de pesos en 2008, (...). Fue en concepto de acuerdo extrajudicial por los daños de la Promoción Industrial (...) y permitió cerrar la demanda pampeana contra la Nación” (Diario Los Andes, 27/01/2018), la misma fue iniciada en 1993. Para el caso de la provincia de Mendoza: “Julio Cobos (UCR) levantó su juicio contra la Nación por la Promoción Industrial a cambio de la obra Portezuelo del Viento, durante la presidencia de Néstor Kirchner (FpV).” (Diario Los Andes, 27/01/2018). La mencionada obra en la actualidad se encuentra frenada por problemas entre las distintas provincias.

También hay que sopesar el costo fiscal. Este es uno de los principales argumentos de Mendoza para atacar las políticas de promoción, aludiendo que los ingresos que no recibe el Estado nacional por las exenciones impositivas le permitirían disponer de importantes cantidades de recursos para alentar la producción con otros mecanismos como por ejemplo la inversión en infraestructura. Basualdo (2013) da cuenta de esto: “Era una legislación aprobada por diferentes dictaduras militares y causante de las mayores distorsiones en la estructura industrial, así como del costo fiscal más elevado” (p. 290). Por otro lado los impuestos que no se recaudan, en especial el IVA, tienen el carácter de coparticipables por lo que se afecta a los ingresos que reciben cada una de las provincias.

Podemos mencionar otras características más del proceso de radicación industrial que son pertinentes para el análisis en las distintas provincias promocionadas. De acuerdo a algunos autores las empresas que se radicaban poseían la característica de ser densas en capital y esto les imprimía cierta dinámica a los establecimientos industriales respecto a la vinculación tecnológica con el entorno. En palabras de Neffa: “Su integración local con el tejido industrial local fue muy insuficiente y constituyeron verdaderas “islas tecnológicas”, dado que sus insumos provenían desde el exterior de cada provincia” (Neffa, 1998, p. 281).

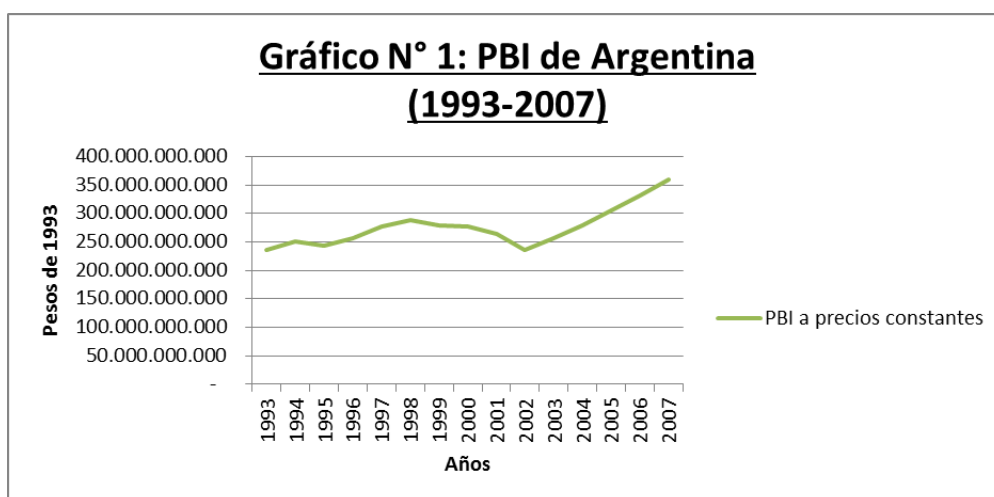
### **Impacto cuantitativo**

Idealmente lo que se debería corroborar es la evolución del P.B.G. de la Provincia de San Luis en relación al P.B.G. de las otras provincias promocionadas y en relación al total nacional, es decir al P.B.I. De este modo podremos saber si existió alguna dinámica particular

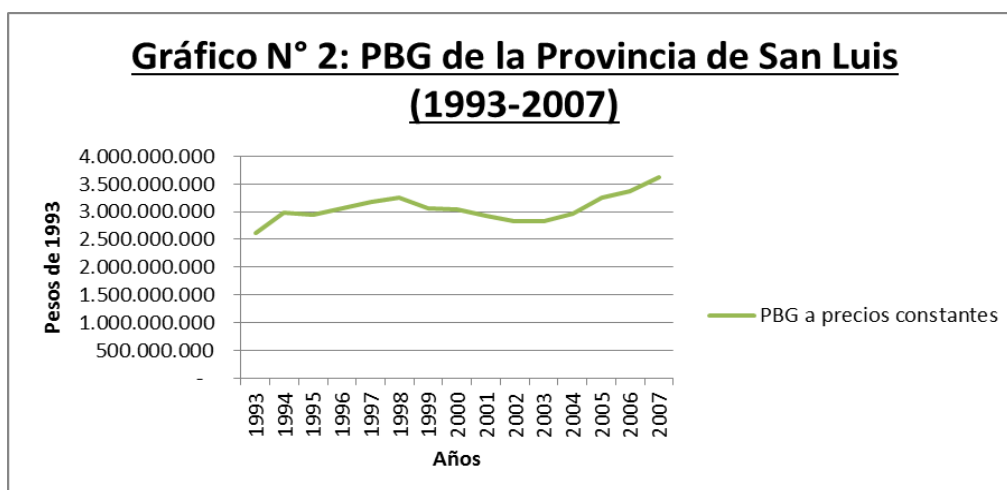
de la provincia bajo estudio respecto a su actividad económica. Por otro lado necesitaremos precisar luego, en el caso de existir alguna dinámica específica, cuál de los sectores económicos es el que explica esta evolución diferente al promedio. Así por ejemplo si observamos que el P.B.G. de la Provincia de San Luis tiene una tasa de crecimiento mayor que el del resto de las jurisdicciones y se observa que el mismo se debe a un crecimiento relativamente mayor de la producción de bienes primarios mineros entonces no se puede concluir que la ley de promoción industrial tuvo un impacto positivo en la actividad económica, sino que la explicación reside en otras causas.

Lamentablemente no se cuenta con esa información para el periodo bajo análisis (1982-2012) aunque sí para gran parte de este. Es por esto que se procederá a un análisis que indirectamente refleje las variables que pretendemos evaluar, por lo que se usará complementariamente información proveniente de los Censos Económicos Nacionales que se realizan de manera periódica en nuestro país, aproximadamente cada 10 años, como así también la tasa de empleo. Para ello se utilizará información de los censos de 1974, 1985, 1994, y 2004, y en especial se prestará atención a las variables seleccionadas para el total del país, y para las cuatro provincias promocionadas: San Luis, San Juan, Catamarca y La Rioja. Las mismas son: cantidad de establecimientos fabriles, personal ocupado en la industria manufacturera, y valor agregado de la industria manufacturera. La elección de estas variables está relacionada al hecho de que nos pueden dar una idea de la tendencia del valor producido, de la concentración o tamaño de las plantas y del empleo directo que generan.

En primer término observaremos los dos siguientes gráficos que representan la evolución del P.B.I. de Argentina y el P.B.G. para la Provincia de San Luis. Abarca el período 1993-2007 porque la información del P.B.G. de la Provincia de San Luis es limitada. De esta comparación esperamos analizar la existencia de caminos similares o no en el crecimiento de la actividad económica.



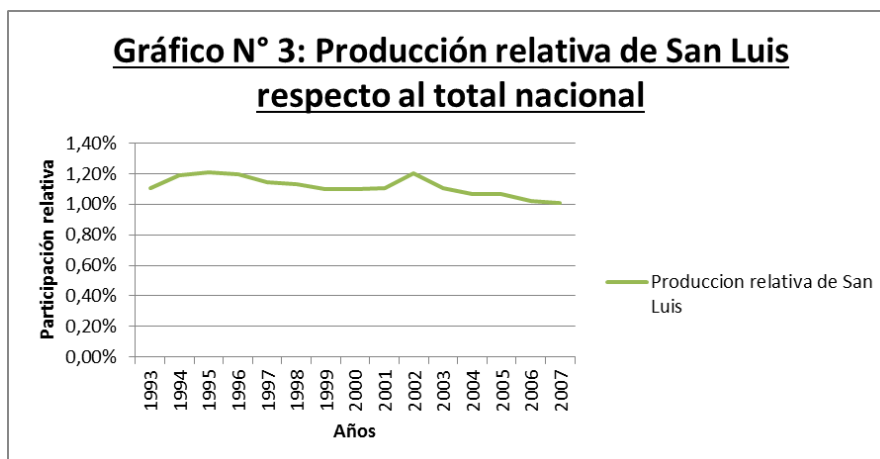
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Provincial de Estadísticas de San Luis.

Como puede observarse en la comparación de los dos gráficos precedentes podemos afirmar que siguen evoluciones similares. Para una mayor exactitud procederemos a calcular el coeficiente de correlación entre ambas series de tiempo y arroja un resultado de 0,92503. Esto significa que las series varían en el mismo sentido y por tanto podemos decir que tienen una evolución semejante.

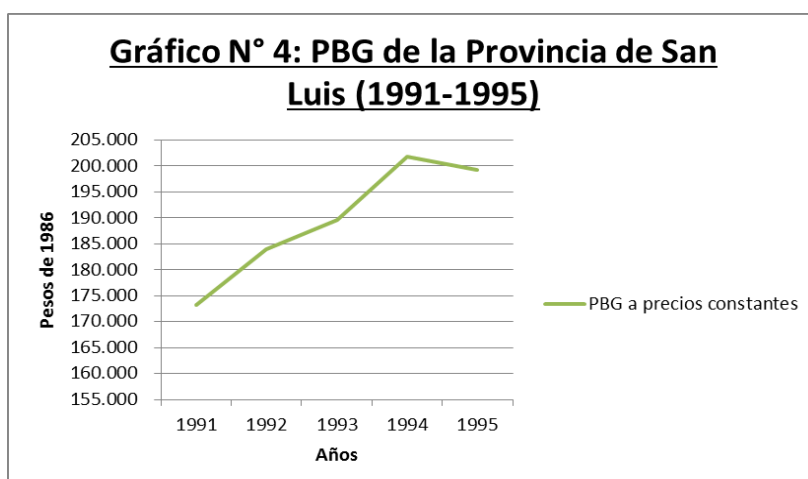
Otra medida interesante que se puede analizar respecto a la evolución de la producción es el peso relativo de la producción sanluseña respecto al total nacional como podemos observar en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC y Dirección Provincial de Estadísticas de San Luis.

Como puede observarse en el gráfico anterior hay una tendencia negativa, es decir que el aporte de producción de la Provincia de San Luis al total nacional es decreciente a medida que pasa el tiempo. A su vez se observa que el máximo de la serie es de 1,21% lo cual significa que tiene un peso pequeño en relación con el total del país.

Por otro lado tenemos otra serie que no puede empalmarse con la anterior por tener características metodológicas diferentes, pero que puede servir para reafirmar o contrastar las afirmaciones que realicemos.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Provincial de Estadísticas de San Luis.



Se observa en el gráfico precedente que hubo un período de crecimiento de la serie a excepción del último año donde hay una merma de la producción. En el caso del P.B.I. de Argentina para esos años vemos que el comportamiento es similar.

Lo mencionado anteriormente nos da una idea general del comportamiento de la actividad económica de la Provincia de San Luis respecto del total nacional en donde podemos ver un crecimiento relativo hasta 1994 y luego un descenso paulatino. Pero en este trabajo nos interesa analizar la evolución de uno de los sectores en particular, este es el industrial por lo que debemos hacer foco en la evolución de este sector en particular.

A continuación compararemos las estructuras productivas a nivel nacional y provincial. Para ello veremos qué peso tiene en el total de la producción la industria manufacturera.



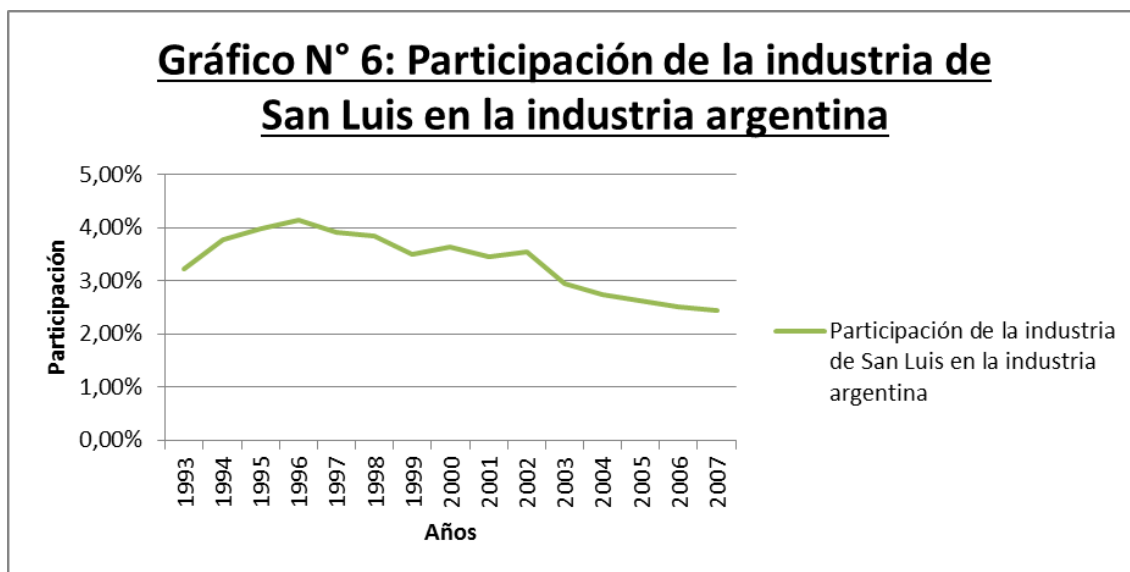
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC y Dirección Provincial de Estadísticas.

Debemos mencionar respecto al gráfico anterior dos importantes aspectos. En primer lugar se debe resaltar las diferentes estructuras productivas de Argentina y San Luis. Mientras que para Argentina el promedio de la variable graficada para el total de los años es de 44,25% para la Provincia de San Luis es de 14,25%. En segundo lugar se puede observar una tendencia negativa en las dos series a lo largo del tiempo lo que nos dice que el peso de la industria manufacturera en la producción va declinando pero de una manera mucho más pronunciada en la jurisdicción subnacional.

Pero para poder evaluar correctamente la incidencia de la política de promoción industrial en la provincia, se deben aislar los efectos de los crecimientos de los restantes sectores por lo que es más apropiado observar la evolución de la serie en términos sectoriales es decir del total de la producción industrial de nuestro país qué peso tiene la producción industrial de San Luis, de esta manera estamos aislando los efectos de procesos tales como el crecimiento del sector

servicios (fenómeno que se observa a nivel mundial) o un posible proceso de reprimarización de la producción.

En el siguiente gráfico se puede observar que la participación de la producción de la industria manufacturera en San Luis respecto del total de la producción industrial de nuestro país es decreciente.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC y Dirección Provincial de Estadísticas.

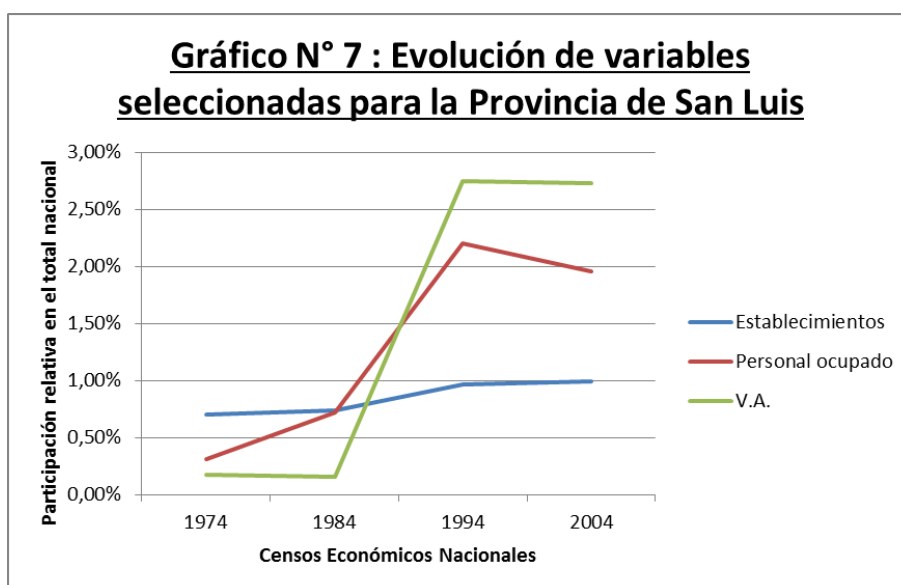
Respecto de la información censal debemos hacer unos breves comentarios antes de exponer los datos obtenidos y la información y análisis que se desprenden de ellos. En primer lugar se trabajará con los censos económicos nacionales de los años 1974, 1985, 1994 y 2004. La elección de los mismos descansa en el hecho de que el año 1974 es el censo inmediato anterior a la entrada en vigencia de la Ley de Promoción industrial objeto de esta investigación. Los censos económicos en Argentina son periódicos y se realizan cada diez años pero el del año 2014 no se realizó con lo que la última información censal con la que contamos es la relativa al año 2004.

Por otro lado es posible que la información volcada aquí no coincida con el anterior apartado, esto se debe a las posibles diferencias metodológicas utilizadas para recopilar y procesar la información. A su vez estas diferencias metodológicas pueden observarse entre cada uno de los censos económicos nacionales. A fin de saltarnos estas restricciones trabajaremos en términos relativos, lo que nos asegura que estamos comparando participaciones del total y no categorías que puedan ser no comparables.

Comenzaremos primero por plasmar una imagen de lo que representaba San Luis para el total del sector industrial de la Argentina. Luego veremos la evolución a lo largo de los censos mencionados y por último la comparación con las restantes provincias promocionadas por la misma ley: Catamarca, La Rioja y San Juan.

En el año 1974 Argentina contaba con 126.388 establecimientos dedicados a la producción de manufacturas, de los cuales 888 (0,70%) se encontraban en la Provincia de San Luis. Esos establecimientos ocupaban a 4.680 (0,31%) personas, mientras que la industria de toda la Argentina ocupaba 1.525.221. Por último la provincia mencionada aportaba al valor agregado nacional un 0,17 %. Como puede observarse es marginal el aporte de la provincia para la industria manufacturera nacional. (CNE 1974/1975).

A continuación veremos cómo fue la evolución de las tres variables seleccionadas: establecimientos industriales, personal ocupado y valor agregado a lo largo de los Censos Económicos Nacionales, para ello elaboramos el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia en base Censos Económicos Nacionales.

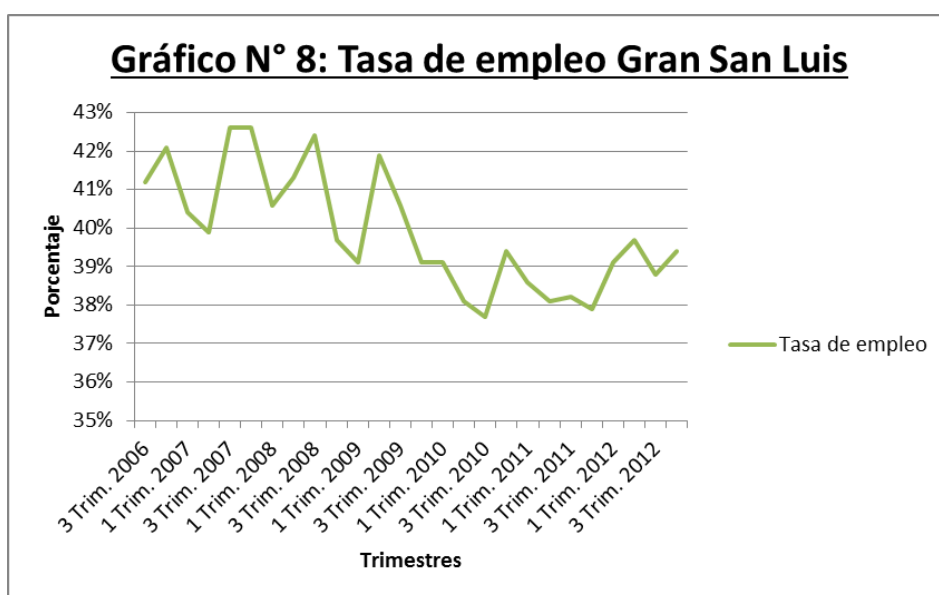
Podemos diferenciar dos aspectos importantes de la información volcada en el gráfico anterior. Por un lado se observa el llamativo salto de las tres series de datos entre el año 1984 y el año 1994, y poca variación entre el primer y el segundo censo graficado y entre el tercero y el último. Esto nos puede indicar un fuerte primer impacto en la ley bajo análisis iniciada en el año 1982 y su posterior amesetamiento.

Por el otro lado vemos que hay una inversión entre la importancia relativa de cada una de las series. Comenzamos en 1974 (en términos relativos) con muchos establecimientos generando poco valor y ocupando poco personal a un escenario en el 2004 donde un mayor número de establecimientos generan mucho valor agregado y ocupan mucho personal.

Es interesante mencionar que si sumamos la información obtenida sobre P.B.G. y P.B.I. a la del presente apartado se puede observar un gran crecimiento de las respectivas variables seleccionadas desde 1984 hasta mediados de la década de 1990 para luego evidenciarse una

caída tendencial hasta el año 2007 último año donde tenemos datos sobre las variables seleccionadas.

A partir del año 2007 podemos utilizar otra fuente de información. Que si bien no nos indica específicamente los niveles de producción, en periodos cortos donde la influencia de otras variables es mínima puede servirnos como variable indirecta. Al observar el grafico siguiente tenemos una clara tendencia negativa en la generación de empleo en una muestra representativa de la provincia.

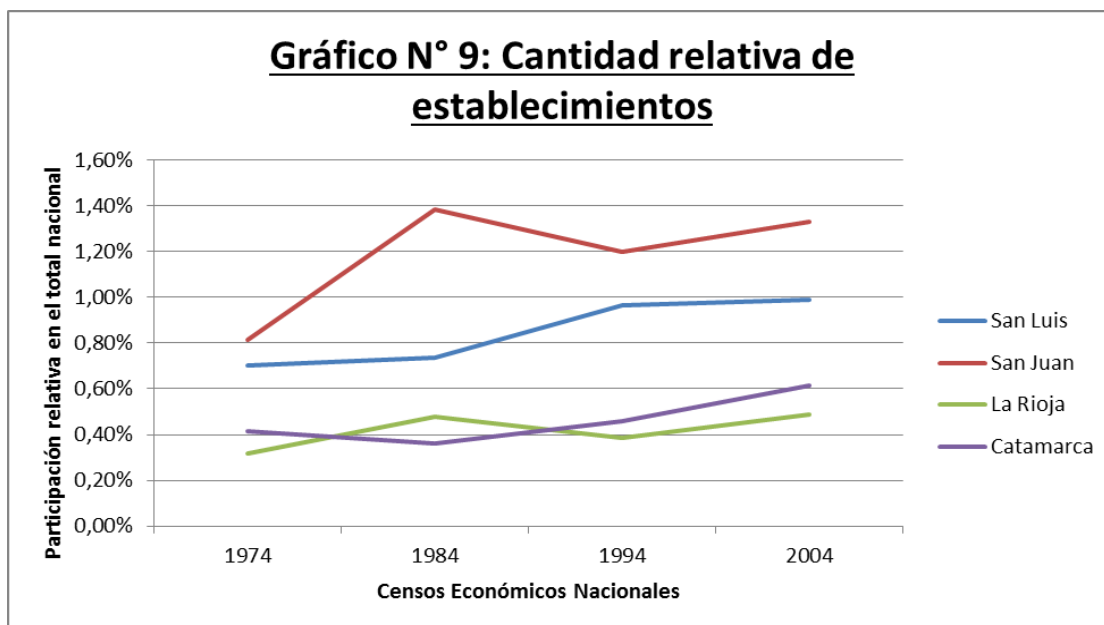


Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

De la unión de la información precedente con la censal y la evolución de la actividad económica se puede decir que existió un fuerte primer impacto de la promoción industrial en la Provincia de San Luis para luego ir perdiendo fuerza hasta el año 2012. Ahora cabe preguntarnos si este derrotero fue similar en las restantes provincias bajo el mismo marco regulatorio.

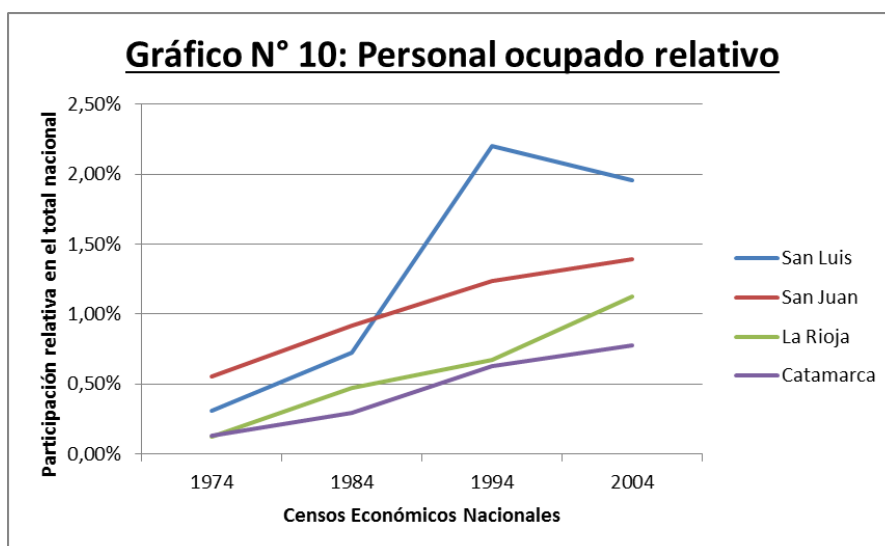
Respecto a cómo ha sido el desempeño comparando a la Provincia de San Luis con las demás provincias promocionadas con la misma legislación veremos la evolución de la participación relativa de cada variable.

En el gráfico siguiente se puede observar que todas las provincias promocionadas representaban un porcentaje individualmente menor al 1%, siendo San Juan la de mayor peso de las cuatro provincias comparadas y La Rioja la menor. Como se observa además las variaciones entre 1974 a 2004 fueron significativas para las provincias comparadas, pero la de menor significancia fue San Luis. Estas variaciones de punta a punta fueron: San Juan 63,42%, La Rioja 52,21%, Catamarca 48,52% y San Luis 41,00%. Aunque se debe mencionar que esta última no registró ninguna disminución intercensal.



Fuente: Elaboración propia en base censos económicos nacionales.

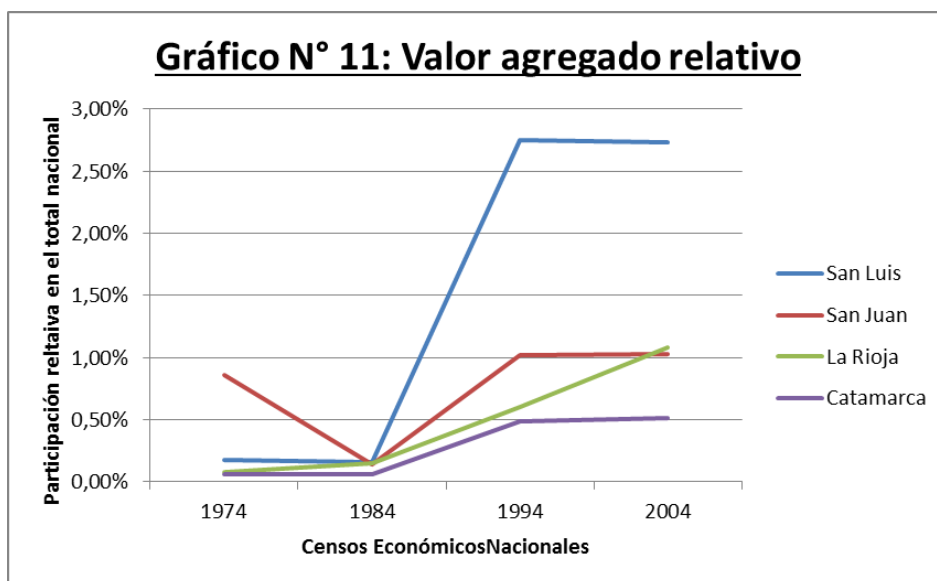
En el siguiente gráfico pasaremos ahora a analizar la siguiente variable:



Fuente: Elaboración propia en base censos económicos nacionales.

Respecto de esta variable se puede observar una clara tendencia creciente en las cuatro provincias seleccionadas con un especial desempeño positivo para la Provincia de San Luis en particular entre los censos de 1985 y 1994. Esto refuerza lo mencionado sobre un primer impacto al comienzo de la promoción industrial.

Por último tenemos la variable respectiva al valor agregado industrial de cada provincia respecto del total industrial nacional. En las cuatro provincias seleccionadas vemos un incremento donde a excepción de Catamarca se pasa de valores por debajo al 1% hasta llegar en 2004 a valores mayores al 1% y para San Luis mayores incluso al 2,5% donde podemos apreciar que es especialmente significativo el incremento.



Fuente: Elaboración propia en base censos económicos nacionales.

### Impacto en la población de San Luis

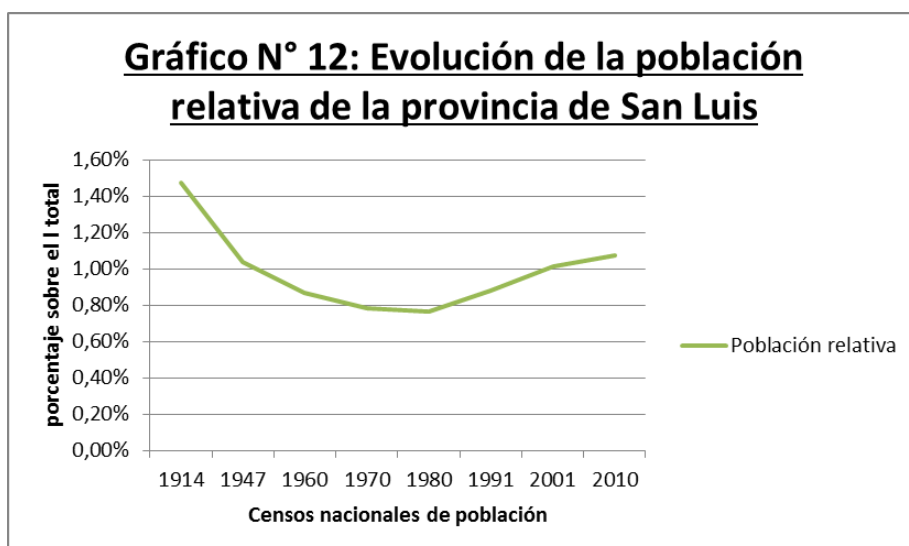
Un importante indicador a la hora de estudiar el impacto del modo de desarrollo adoptado es la evolución de la cantidad relativa de población que posee una determinada jurisdicción. Así se puede pensar que con condiciones homogéneas de natalidad entre las distintas provincias aquellas que aumenten su participación relativa respecto del total son las que poseen condiciones materiales de vida para la población más atractivas. En el cuadro siguiente podemos observar cómo ha sido la evolución de la población de la Provincia de San Luis de acuerdo a cada uno de los censos nacionales de población del periodo bajo análisis. La misma información está presentada en términos absolutos como relativos.

Censo Nacional	1980	1991	2001	2010
Argentina	27.947.446	32.615.528	36.260.130	40.117.096
San Luis	214.416	286.458	367.933	432.310
Participación relativa	0,77%	0,88%	1,01%	1,08%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Como podemos observar existe una tendencia claramente positiva en el aumento de habitantes tanto en términos absolutos como en términos relativos. En especial esta última forma de ver los datos nos permite analizar la comparación con el resto de las jurisdicciones y como se observa la Provincia de San Luis ha venido ganando participación en el total nacional en cada uno de los censos nacionales presentados. Por supuesto esto no puede ser directamente relacionado a la ley de promoción industrial nacional pero sí a una posible característica propia del modo de regulación provincial.

Es interesante contar con los datos de la cantidad de habitantes en la Provincia de San Luis previo al período estudiado para darnos una idea más acabada de si el proceso de aumento poblacional relativo puede ser relacionado directamente con alguna característica del periodo o es una tendencia de mayor largo plazo. Para poder apreciar esta variable en el tiempo observaremos le siguiente gráfico:

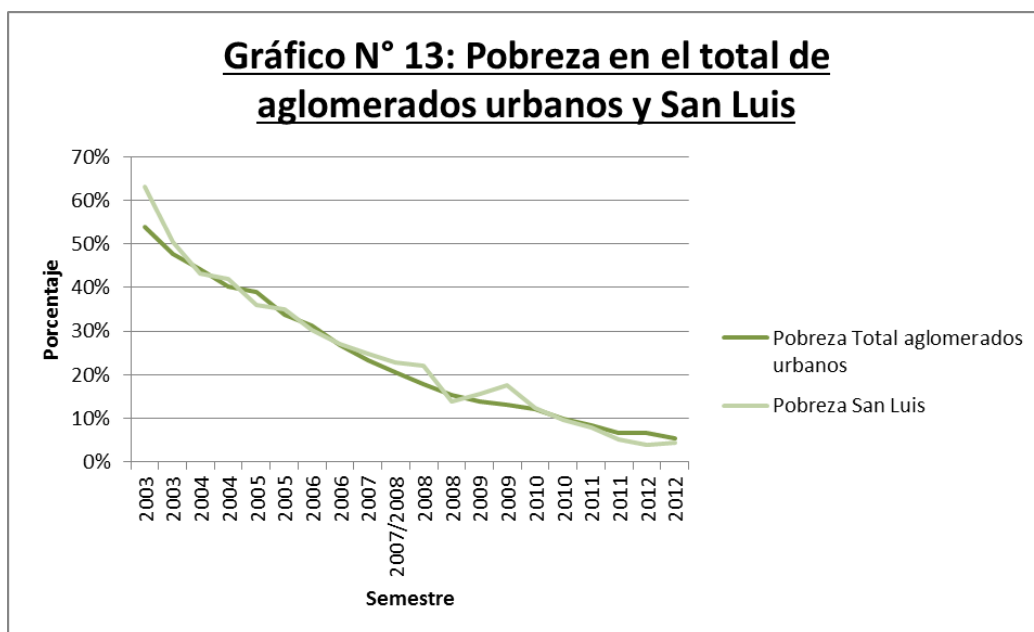


Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Censos nacionales de población.

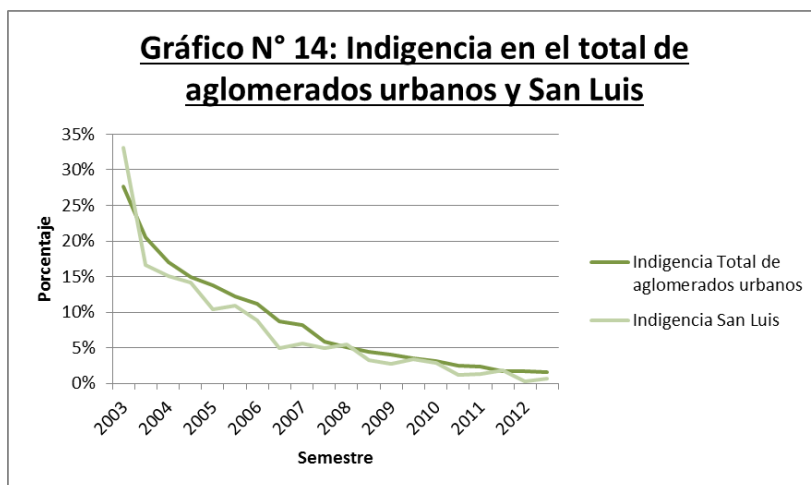
Tal como se puede apreciar en el gráfico hasta el censo de 1980 la población relativa de la Provincia de San Luis fue perdiendo participación respecto del total con cada nuevo censo hasta llegar a un mínimo de 0,77%. Este fenómeno nos puede dar indicios de que algún cambio en las variables que afectan a la cantidad de habitante ocurrió con posterioridad a 1980. Una posible explicación es el mejoramiento de las condiciones materiales de la población, como por ejemplo aumento en las oportunidades laborales.

Pero también es interesante observar la situación y posibilidades de esa población en aumento. Es por esto que sumamos al análisis el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza

e indigencia. Lamentablemente solo se cuenta con información parcial para el periodo de tiempo necesario pero que nos sirve como indicador. En los siguientes gráficos puede apreciarse la evolución.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

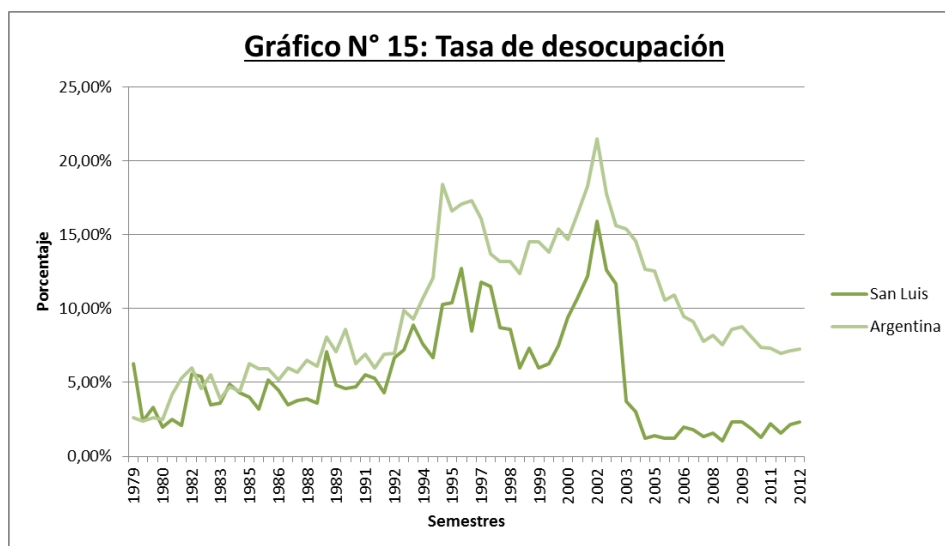


Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Como puede observarse en ambos gráficos entre el 2003 y el 2012 la evolución de la pobreza e indigencia en la Provincia de San Luis ha acompañado al total de aglomerados urbanos nacionales. Respecto a la pobreza se observa que la variable nacional presenta menos variabilidad que la provincial. Respecto a la indigencia se puede observar que en promedio en el periodo señalado ha sido menor a la tasa nacional.



Por último observaremos una variable que nos puede indicar las posibilidades de conseguir un empleo en la estructura productiva de la provincia de San Luis, la tasa de desocupación provincial.

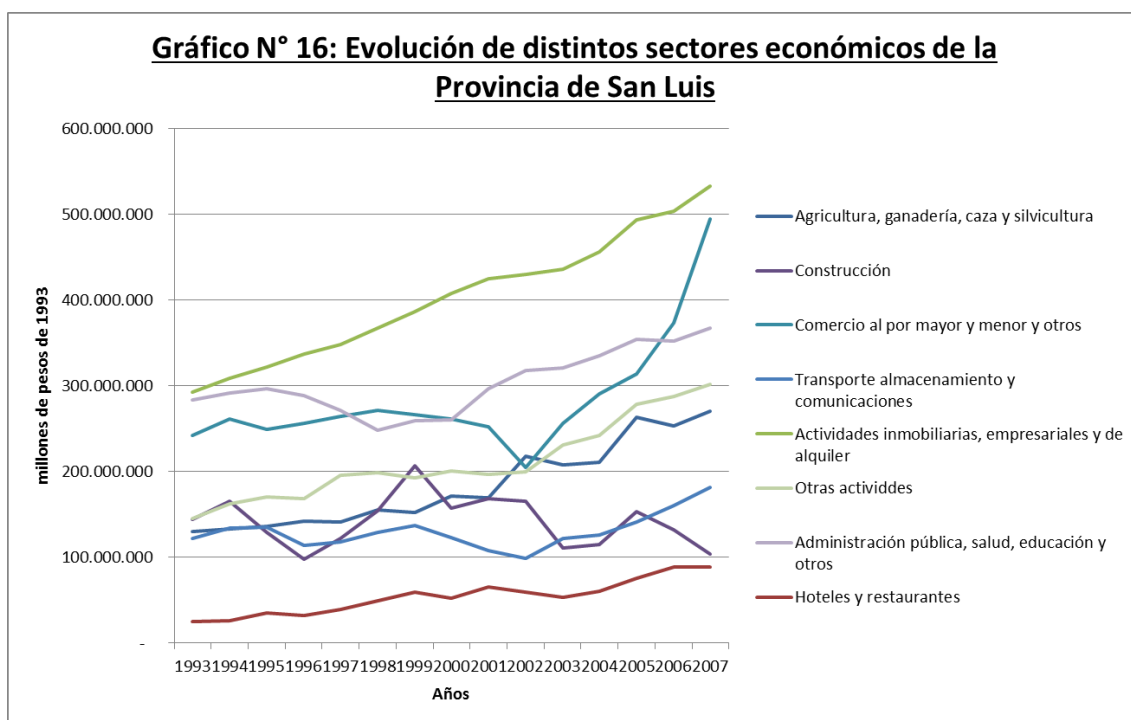


Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Tal como se desprende del gráfico la evolución de esta variable acompaña los vaivenes de la economía argentina, con una tendencia en el aumento de la desocupación a partir de la puesta en funcionamiento del régimen de acumulación sustentado por las ideas neoliberales, hasta un pico coyuntural producto de la crisis de este régimen de acumulación en el 2001, y una posterior recuperación. Pero para la Provincia de San Luis se observa una tasa de desocupación menor que la del total de aglomerados, y a partir del año 2003 es donde se observa una tasa de desocupación llamativamente baja la cual no se aleja del 2%.

Esta tasa de desocupación que el propio gobierno de la provincia llamó (y llama en la actualidad) de “pleno empleo” posiblemente se deba a la puesta en marcha en el año 2003 del “Plan de Inclusión Social”. Al respecto Alberto Rodríguez Saá afirmó “desde hace 10 años esta provincia de San Luis tiene pleno empleo (...) se llama pleno empleo cuando los que buscan trabajo son menos del 3%” (citado en Guirard, 2013, p. 3). Este plan contemplaba la transferencia de un ingreso monetario a cambio de prestaciones en distintas actividades productoras de bienes y servicios.

Por último analizaremos el resto de los sectores a partir de la información parcial sobre P.B.G. desagregada por sectores con la que se cuenta. Para el análisis de dicha información construimos el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia en base a la dirección provincial de estadísticas. \*Intermediación financiera y explotación de minas y canteras se incluye en “otras actividades”.

Se desprende del gráfico anterior la dinámica dispar de la evolución de los restantes sectores entre los años 1993 y 2007. Como se puede observar las variables de mayor peso son “actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler”, “comercio al por mayor y menor y otros”, y “administración pública, salud educación y otros”. A su vez se observa en estos tres sectores un marcado crecimiento en términos constantes en especial para el final de las series.

## Conclusiones

En cuanto al impacto que tuvo la política de promoción industrial en San Luis pudimos apreciar que se observó un primer impacto inicial muy marcado para luego iniciarse un camino de una caída tendencial en el sector industrial provincial tanto en términos absolutos como relativos. Podemos decir que al inicio de la promoción industrial se generó un cambio estructural para la Provincia de San Luis pero que no pudo ser mantenido en las siguientes décadas.

Respecto a la comparación con las restantes jurisdicciones promocionadas vemos que las mayores diferencias se dieron en las variables personal ocupado en la industria y valor agregado industrial, donde se observa un marcado crecimiento para San Luis. Hay que mencionar entonces que esta provincia puede contar con una serie de características particulares que la hacen más atractiva como por ejemplo estar en el paso de una de las rutas del Mercosur o su cercanía de los centros urbanos de mayor población en comparación con las demás provincias promocionadas.

Por último, al revisar las condiciones de vida de la población que nos puede servir de referencia para analizar impactos particulares en el modo de desarrollo provincial tenemos que: se dio un crecimiento en la cantidad de habitantes de la provincia entre 1980 y 2020 en todos los censos, si bien puede considerarse como un indicador de cierta prosperidad de la población no podemos afirmar que se deba exclusivamente a la promoción industrial. Por otro lado las condiciones de vida de esa población medidas a través la línea de pobreza e indigencia muestran un comportamiento similar al total nacional, evidenciando una fuerte correspondencia entre el modo de desarrollo nacional y un posible modo de desarrollo provincial particular. Una diferencia que se debe mencionar es un nivel en las tasas de indigencia menor que en el total de aglomerados urbanos.

Donde sí se observa un comportamiento marcadamente diferente es respecto a la tasa de desocupación de la provincia de San Luis, si bien en gran parte de la serie se acompaña a las variaciones nacionales, a partir de 2003 hay una particularidad en las series provinciales.

Dicho lo anterior concluimos en que La Ley Nacional N° 22.702 de promoción industrial para la Provincia de San Luis como parte del modo de regulación de la economía no influyó el modo de desarrollo desde una mirada estricta de largo plazo. Esto se debe a que los cambios analizados en la producción a comienzo de la implementación de la ley no se mantuvieron en el tiempo, por otro lado la estructura de la producción no se modificó en el sentido propuesto de aumento de la producción industrial sino más bien lo contrario midiéndolo tanto en forma relativa como absoluta. Respecto al mercado de trabajo, la tasa de empleo como vimos siguió un camino descendente hasta el año 2012. Por otro lado una variable que si se vio modificada es la tasa de desocupación a partir del año 2003 coincidente con el programa provincial de “Plan de Inclusión Social”.

El modo de desarrollo presente en la economía argentina por tanto condicionó al modo de desarrollo particular de la Provincia de San Luis. Si bien la provincia tiene características específicas que le dan su particularidad estas no son lo suficientemente fuertes como para hacer frente a su particular inserción con la economía nacional. Hay aspectos del modo de regulación de la Argentina que son generales a todas las provincias y que posiblemente sean determinantes más allá de alguna política puntual que se pueda tomar a nivel provincial. La política de promoción industrial mediante la ley 22.702 no tuvo un impacto positivo a largo plazo que pudiera contrarrestar otros factores de carácter nacional como la inestabilidad económica, inflación, problemas de balanza de pagos, etc.

Quedan innumerables interrogantes sobre los temas aquí tratados. En particular sería interesante contar con abordajes que puedan explicar el porqué de la falta de consolidación de este primer impacto de la promoción industrial. Por otro lado también quedan por desarrollar análisis puntuales de las distintas políticas económicas provinciales que se han tomado a lo largo del periodo estudiado. Por último entender las distintas dinámicas de los grupos de poder y sus

pujas inter e intra sectoriales en la provincia nos permitirá tener un mayor entendimiento del camino particular que ha tomado la Provincia de San Luis.

### **Referencias**

- Azpiazu D. y Schorr M. (2010). Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007. Siglo XXI editores, Buenos Aires.
- Basualdo E. (2013). Estudios de historia económica argentina desde mediados del siglo xx a la actualidad. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires
- Boyer R. (2016). La economía política de los capitalismos. Teoría de la regulación y la crisis. Editorial UNM.
- Consejo Empresario Mendocino (1999). Impacto económico de los regímenes de promoción industrial en las provincias de San Juan, La Rioja, San Luis y Catamarca.
- Cortés Conde (1989). Historia Económica: Nuevos enfoques. Revista Libertas VI: 10 Instituto Universitario ESEADE.
- Guirard M. (2013). Nosotros con dignidad. Ediciones Payné. San Luis.
- Neffa J. C. (1998). Modos de regulación, regímenes de acumulación y sus crisis en Argentina (1880 - 1996). Editorial Eudeba.
- Rapoport M. (2005). Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003). Editorial EMECE. Buenos Aires.

### **Fuentes periodísticas:**

- Diario "Los Andes".
- Diario "El Cronista".
- Diario "La Nación".
- Diario "El Sol".

### **Fuentes Estadísticas:**

- Censos nacionales de población (INDEC).
- Censos nacionales de agricultura y ganadería (INDEC).
- Censos nacionales económicos (INDEC).